MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 325

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/16, SUSCRITO CON LA EMPRESA MOTA ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL PARAGUAY "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL -BTR- CORREDOR PRINCIPAL: TRAMOS 2 Y 3". ID N° 291.192.

Asunción, 5 de marzo de 2018

VISTO: La nota CAC N° 158/2018, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones (CAC) en la que solicita la autorización para suscribir el Convenio Modificatorio N° 5 al Contrato S.G. Ministro N° 100/16, suscrito con la empresa **MOTA ENGIL Ingeniería & Construcciones S.A. Sucursal Paraguay** para la "Construcción del Sistema Troncal -BTR- Corredor Principal: tramos 2 y 3". ID Nº 291.192"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 182 de fecha 19 de febrero de 2016, se adjudicó a la empresa **MOTA ENGIL Ingeniería & Construcciones S.A. Sucursal Paraguay** para la "Construcción del Sistema Troncal -BTR- Corredor Principal: tramos 2 y 3". ID Nº 291.192"

Que durante el proceso de contratación se emitieron los Convenios Modificatorios 1,2, 3 y 4.

Que este Convenio Modificatorio N° 5 se emite a fin de ajustar lo dispuesto en la Cláusula 4 del Convenio Modificatorio Nº 4.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo, emitió su No Objeción al presente convenio, conforme a la nota CPR/C/2018/71 de fecha 16 de enero de 2018.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha dado su informe N°08/2018 del 20 de febrero de 2018.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide en los términos del dictamen DAJ N°241/2018.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 325

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 100/16, SUSCRITO CON LA EMPRESA MOTA ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL PARAGUAY "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA TRONCAL -BTR- CORREDOR PRINCIPAL: TRAMOS 2 Y 3". ID Nº 291.192.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 5 al Contrato S.G. Ministro N° 100/16, suscrito con la empresa **MOTA ENGIL Ingeniería & Construcciones S.A. Sucursal Paraguay** para la "Construcción del Sistema Troncal -BTR- Corredor Principal: tramos 2 y 3". ID Nº 291.192", y en consecuencia ajustar lo establecido en la Cláusula 4 del Convenio Modificatorio Nº 4.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro